

## Informe autoevaluación: 4310566 - Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El presente informe se realiza con el fin de permitir la valoración del grado de cumplimiento del Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible, impartido en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), de los criterios de acreditación que recoge el modelo de evaluación establecido a tal fin por la Fundación para el conocimiento Madri+d, referentes a la organización, desarrollo y resultados obtenidos por la titulación. El informe se ha elaborado siguiendo las directrices de la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster", versión marzo de 2023, de la mencionada Fundación.

El Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible comenzó a impartirse en el curso 2009/10, tras ser verificado el 27 de mayo de 2009 [ver EV02]. La acreditación del título fue renovada según resolución del Consejo de Universidades del 17 de diciembre de 2019 [ver EV03]. Desde esta fecha no se han hecho cambios en ninguno de los elementos esenciales señalados en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster.

Desde la última renovación de la acreditación, nuestro programa ha continuado fortaleciendo aspectos destacados como fortalezas en el informe anterior. Así, con objetivo de modelizar experiencias de aprendizaje basadas en retos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y desarrolladas por Comunidades de la Alianza European Engineering Learning Innovation and Science Alliance (EELISA), se presentó por el máster el RETO "Revitalizando Comunidades Rurales: Desafío contra la Despoblación" con la Fundación Huete Futuro [ver EV04]. La participación en este reto fortaleció el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas del Máster: a) Redacción Científica: Elaboración de la Tesis y Artículos Científicos, b) Diseño de evaluaciones: métodos y herramientas, y c) Evaluación participativa, colaborativa y para el empoderamiento, al brindar a los estudiantes un espacio real y dinámico para aplicar las habilidades y conocimientos adquiridos. En sinergia con la ayuda económica al máster de la UPM se incrementó el número de actividades formativas (salidas de campo) y permitió contar con profesionales externos altamente cualificados, enriqueciendo así la experiencia educativa.

Como se refleja en el Criterio 2 del informe anterior, las páginas web de la titulación tanto la propia del máster como la página web de la ETSIAAB son herramientas clave para proporcionar información completa al público interesado. Hemos actualizado la página propia del Máster, vinculando los enlaces correspondientes con la información presentada en la página web de la ETSIAAB, manteniendo su navegación intuitiva. Se ha atendido la recomendación de incorporar el Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones en un lugar fácilmente accesible dentro de la página de la ETSIAAB [ver EV05].

Por otro lado, y como complemento a las valoraciones institucionales que se abordaban en el antiguo Criterio 7, nuestro programa implementa un Taller Participativo de Evaluación al finalizar las actividades docentes [ver EV06]. Este taller utiliza técnicas de evaluación participativa para recoger las impresiones generales de los alumnos, dividiendo el ejercicio en tres temáticas: Primer Semestre, Segundo Semestre, TFM y otros. Los resultados obtenidos se utilizan para identificar buenas prácticas y áreas de mejora para el siguiente curso académico. En términos generales, los estudiantes expresan su agradecimiento por la implicación y compromiso de los docentes en el programa, lo que refuerza nuestro enfoque en la mejora continua y la calidad educativa.

La tasa de cobertura ha sido objeto de atención por parte de la Secretaría del Título y la Subdirección de Posgrado. Nuestro programa destaca por el alto porcentaje de estudiantes extranjeros que realizan la admisión y son aceptados. En cuanto a la admisión del máster, desde el curso 2021-2022, la UPM eliminó las opciones múltiples de admisión por orden de prelación, que dificultaba el proceso de evaluación de los candidatos. Esta modificación, ha sido positiva ya que garantiza una mejor organización en los tiempos de evaluación a cargo de la Subcomisión de Evaluación del máster. Además, la incorporación de varios períodos de preadmisión y el pago de una tasa de reserva ha permitido que los alumnos que necesitan sus admisiones o prematriculas puedan agilizar la presentación de sus trámites de beca y/o de visado de estudiantes desde sus países de origen.

Por otra parte, se han implementado diversas estrategias para promover nuestro programa de máster, como la difusión de actividades en LinkedIn [ver EV7], la publicación de información sobre los procesos de preinscripción y matrícula en el nuevo curso académico. Se ha realizado el envío masivo de correos electrónicos a alumnos previamente evaluados y/o admitidos [ver EV8], así como a otros interesados con quienes se ha mantenido el contacto, con el fin de fomentar su participación en el título. También se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el centro [ver EV09] para discutir estrategias y abordar posibles dificultades en la captación de alumnos.

En este contexto, de acuerdo con lo recogido en la Guía de Renovación de la Acreditación de Grado y Máster publicada por la Fundación para el conocimiento Madri+d en referencia a las diferentes tipologías de los procesos de evaluación en los que pueden participar los títulos que renuevan su acreditación por segunda o sucesiva vez, el Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible, para renovar su acreditación por tercera vez, participa en la tipología: Renovación de la acreditación de titulaciones que NO han realizado ninguno de los cambios en elementos esenciales señalados en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, superando el procedimiento de evaluación previo (renovación de la acreditación o seguimiento) con resultado favorable y NO habiendo obtenido en ninguno de sus criterios una valoración de D, ya que cumple las siguientes condiciones:

- renueva su acreditación por tercera vez,
- en la última renovación de la acreditación obtuvo resultado favorable y NO habiendo obtenido en ninguno de sus criterios una valoración de D [ver EV10] y
- tras la última renovación de la acreditación del título NO se han realizado cambios en algún elemento esencial del mismo [ver EV11].

En este procedimiento abreviado, en el Informe de autoevaluación solo se completan las directrices afectadas por las recomendaciones y acciones realizadas para llevar a cabo la subsanación de las mismas. Además, se aporta como evidencia la memoria de seguimiento interno de calidad del título o informe de titulación [ver EV12].

Por tanto, se cumplimentará solo el apartado de "Valoración global del Criterio 1", correspondiente a las recomendaciones recibidas en el Informe Final de RA de fecha 19 de julio de 2019, que fueron las siguientes:

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. El TFM no dispone de guía docente. Dicha carencia debe ser corregida lo antes posible y siempre antes de la finalización del curso 2019/20.
2. Se debería dar cumplimiento al compromiso de impartir un mínimo de 30 ECTS en inglés, tal y como se recoge en la Memoria verificada.

Dado que SICAM no permite incorporar tablas, imágenes o gráficos en cada uno de los apartados que componen el presente informe de autoevaluación, se aporta como Evidencia EV01, un PDF de dicho informe que incorpora los elementos mencionados -imágenes o gráficos-, para hacer más fácil e ilustrativa la lectura de este informe de autoevaluación.

A continuación, se abordan las recomendaciones del criterio que obtuvo una calificación "C", en el campo de valoración global del criterio1.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En referencia a la siguiente recomendación contenida en el Informe Final de RA de fecha 26 de noviembre de 2019 " 1.- El TFM no dispone de guía docente. Dicha carencia debe ser corregida lo antes posible y siempre antes de la finalización del curso 2019/20" se procedió del siguiente modo.

En el momento en que se identificó la deficiencia en el curso 2018-2019, se elaboró la Guía de aprendizaje para el Trabajo de Fin de Máster (TFM). Hasta el curso académico 2020-2021, se emitía una Guía única para el título. Sin embargo, a partir de entonces, se comenzó a publicar una guía conjunta por el centro, que incluye también otras 10 titulaciones adicionales; en ella se presentan los puntos comunes a todos los másteres del centro y anexos adicionales con las especificidades correspondientes a cada título. [ver EV13 Carpeta de EV13.1-EV13.6]

Esta guía conjunta ofrece descripciones y especificaciones detalladas sobre la naturaleza de los TFM de los programas mencionados, incluyendo sus particularidades. Se actualiza anualmente y se proporciona a los alumnos a través de la plataforma Moodle [ver EV14], asegurando así que tengan acceso fácil y continuo a la información relevante para la realización de sus TFM (<https://moodle.upm.es/titulaciones/oficiales/mod/resource/view.php?id=37769>) y en la página de la ETSIAAB [ver EV15] en la sección de Docencia ([https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Masteres/Especializacion/Desarrollorural?fmt=detail&prefmt=articulo&id=84bb7ef5fc9e1710VgnVCM10000009c7648a\\_\\_\\_\\_](https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Masteres/Especializacion/Desarrollorural?fmt=detail&prefmt=articulo&id=84bb7ef5fc9e1710VgnVCM10000009c7648a____))

En referencia a la siguiente recomendación contenida en el Informe Final de RA de fecha 26 de noviembre de 2019 "2.- Se debería dar cumplimiento al compromiso de impartir un mínimo de 30 ECTS en inglés, tal y como se recoge en la Memoria verificada." se imparten los créditos en inglés de la siguiente manera:

## 2.1 Trabajo de Fin de Máster (TFM) - 15ECTS:

El estudiante tiene libertad para seleccionar el idioma en el cual desarrollará y presentará su Trabajo Fin de Máster. De tal forma el alumno tiene acceso a 15 ECTS en inglés. [ver EV16 Carpeta de EV16.1-EV16.3].

La plantilla modelo de instrucciones y estructura para el Trabajo Fin de Máster está en inglés, independientemente del idioma elegido por el estudiante para desarrollar su TFM. [ver EV17]

## 2.2 Presentaciones (PPT) y materiales de apoyo - 15ECTS:

Desde el curso 2019-2020, los docentes de las asignaturas 23000140 Evaluación Participativa, Colaborativa y para el Empoderamiento, 23000137 Diseño de Evaluaciones: Métodos y Herramientas y 23000138 Dirección de Proyectos para el Desarrollo Rural/Local: Bases para la Competencia han optado por presentaciones en inglés y materiales de apoyo, alojados en la plataforma Moodle. Estos materiales incluyen presentaciones, artículos científicos, videos y notas, que ayudan a que las asignaturas puedan seguirse en inglés. [ver de EV18 a la EV23]

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P.